



**Universidad  
Pontificia  
Bolivariana**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

<b>FECHA:</b>	6 de abril de 2018	<b>ID y CC</b>	
<b>AUTOR(ES):</b>	Jorge Andrés Rico Zapata	000183310 - 1.017.154.593	
<b>TITULO:</b>	Relaciones civiles-militares en el postacuerdo colombiano		
<b>ESCUELA:</b>	Derecho y Ciencias Políticas		
<b>PROGRAMA:</b>	Maestría en Estudios Políticos		
<b>ASESOR O DIRECTOR</b>	Olmer Muñoz	<b>CC</b>	71.396.756
<b>NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:</b>	Jorge Andrés Rico Zapata		
<b>NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)</b>	<i>Aljandra Ramirez</i>		
Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas			



**COMUNICACION INTERNA  
(RAZONERO)**

**FECHA:** Medellín, 05 de abril de 2018


<b>DE:</b> Ciencias Políticas
<b>PARA:</b> Biblioteca Central

Asunto: Entrega tesis de grado.

Cordial saludo.

El programa de Maestría en Estudios Políticos, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, hace constar que el estudiante Jorge Andrés Rico Zapata ID000183310, cédula 1.017.154.593. Cumplió con la realización del trabajo de grado para optar el título del postgrado en Maestría en Estudios Políticos, con el trabajo de investigación titulado: tesis RELACIONES CIVILES-MILITARES EN EL POSTACUERDO COLOMBIANO".De la cual se hace entrega en formato CD Y/O DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Atentamente,

  
PhD. Freddy Orlando Santamaría Velásco  
Coordinador de la Maestría en estudios políticos  
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas



Erika López

05/04/2018

## ACTA DE JURADOS

En la fecha, los suscritos asistimos a la presentación pública del trabajo de tesis:

**"RELACIONES CIVILES-MILITARES EN EL POSTACUERDO COLOMBIANO"**  
Elaborado por los estudiantes de la Maestría en Estudios Políticos:

Jorge Andrés Rico Zapata  
ID000183310.

Esta investigación fue elaborada como requisito para optar al título de MAGÍSTER EN ESTUDIOS POLÍTICOS. Trabajo que habíamos examinado previamente a la sesión. Oída la presentación y sustentación acordamos la siguiente calificación (**señale con una X**):

X

APROBADO

REPROBADO

*Olmer Alveiro Muñoz Sánchez*

Director: Olmer Alveiro Muñoz  
Sánchez  
Magister  
CC 71.396.756



*Pedro Daniel Piedrahita Bustamante*

Jurado 1: Pedro Daniel Piedrahita  
Bustamante  
PhD  
cédula 1.152.437.098

*Jaime Andrés Usuga Marín*

Jurado 2: Jaime Andrés Usuga  
Marín  
Especialista  
cédula 71.767.010



Universidad  
Pontificia  
Bolivariana

Vicerrectoría Académica  
Sistema de Bibliotecas

Código:

## LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Jorge Andrés Rico Zapata, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.154.593 de Medellín; quien actúa en nombre propio y en su calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada Relaciones civiles-militares en el postacuerdo colombiano y en adelante se denominarán el LICENCIANTE, por medio del presente acto unilateral concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto.** A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada Relaciones civiles-militares en el postacuerdo colombiano, que es entregada en el siguiente formato: CD.

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

**SEGUNDA. Titularidad.** El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

**TERCERA. Limitación geográfica y temporal.** Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en



Universidad  
Pontificia  
Bolivariana

Vicerrectoría Académica  
Sistema de Bibliotecas

Código:

cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

**CUARTA. Gratuidad.** El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

**QUINTA. Derecho de explotación.** El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

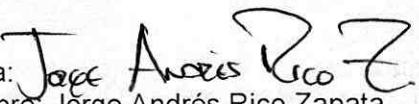
En caso de que LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

**SEXTA. Sublicencias.** El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

**SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional.** Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

**OCTAVA. Normativa.** El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los seis (6) días del mes de abril del año 2018.

Firma:   
Nombre: Jorge Andrés Rico Zapata  
Documento de identidad: 1.017.154.593  
Dirección: Calle 34 N- 81ª – 36 – La Castellana  
Teléfono: 3012665410  
Correo electrónico: Andres.rico@upb.edu.co

Nombre y firma de quien recibe: \_\_\_\_\_